

Bogotá D.C. 30 de abril de 2025

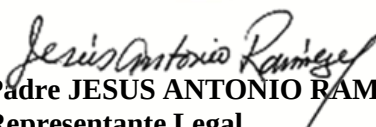
**LA FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI –
FUMDIR NIT. No. 830143151-9**

CERTIFICA:

Que, a la fecha, la **FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI - FUMDIR**, entidad sin ánimo de lucro, con **NIT No. 830143151-9**, en la ejecución del convenio No. 9667 de 2024, suscrito entre la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL y FUMDIR, Cumplió con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y se compromete a mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento para la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021.

La presente se expide en Bogotá D.C a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,


Padre JESÚS ANTONIO RAMÍREZ G.
Representante Legal
C.C. 15.322.924
NIT. FUMDIR 830.143.151-9
MARY LUZ HERNÁNDEZ MORENO
Coordinación
C.C. 52392150
Hogar Casa Santa María

Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri

Carrera 90 No. 149 - 73 (Localidad de Suba, sobre la antigua vía Cota) - Teléfonos: (601) 681 53 98 / 692 74 96 / 536 63 55 - www.fumdir.org
NIT 830.143.151-9